



RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2011, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 167/2011, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 146/2011. (2011061299)

En el procedimiento abreviado núm. 146 de 2011, en el que han sido partes, como Recurrente D. Juan Carlos Morera Recio, representado por el Procurador Sr. Mena y, asistido de la Letrada Sra. Lucas y como Demandada, la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, representada y asistida de su Letrado, sobre responsabilidad patrimonial, que versa sobre:

“Contra desestimación presunta de daños y perjuicios causados por animales”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVE :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 167/11 de veinticinco de mayo de 2011, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, dictada en el procedimiento abreviado, núm. 146 de 2011, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que debo estimar y estimo íntegramente el recurso contencioso-administrativo presentado por el procurador Sr. Mena, en nombre y representación de D. Juan Carlos Morera Recio contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la reclamación por él mismo presentada ante la Administración demandada y que dio lugar al expediente número RP CC AJ 10/049, declarando nula la misma, por no ser ajustada a derecho, condenando a la Administración al pago de ochocientos ocho euros con cincuenta céntimos (808,50 euros) que devengarán el interés legal del dinero desde la reclamación administrativa y todo ello, sin hacer expreso pronunciamiento en cuanto a las costas causadas en los presentes autos”.

Mérida, a 16 de junio de 2011.

El Consejero de Industria, Energía
y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

• • •